

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CÓRDOVA, PETROZZI, CORONADO
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Auditores - Consultores

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el fondo institucional

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ Soles

US\$ Dólares estadounidenses

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores de la Asamblea General de Bases de la
FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

Opinión

Hemos auditado los estados financieros en soles (moneda funcional) de la FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de ingresos y gastos, de cambios en el fondo institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas. Asimismo, hemos revisado la conversión de los estados financieros en soles (moneda funcional) a dólares estadounidenses (moneda de presentación), de acuerdo con la metodología de conversión descrita en la Nota 4 a los estados financieros.

En nuestra opinión los estados financieros en soles (moneda funcional) y dólares estadounidenses (moneda de presentación) presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las bases de preparación de información financiera descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otra información

La Administración y la Junta Directiva son responsables por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Otro asunto

La Federación, no obstante que reconoce al sol como su moneda funcional y con lo cual estamos de acuerdo, ha optado también por preparar y presentar adicionalmente, para conocimiento de sus asociados, estados financieros en dólares estadounidenses y cuya metodología para la conversión está mencionada en la Nota 4.

Responsabilidades de la Administración y de la Junta Directiva sobre los estados financieros

La Administración y la Junta Directiva de la Federación son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases de preparación de información financiera descritas en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración concluye es necesario, para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración y la Junta Directiva son responsables de evaluar la capacidad de la Federación de continuar con sus actividades en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Federación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

La Administración y la Junta Directiva son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Federación.

Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detecte una incorrección material, cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Administración y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON deje de continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades dentro de la Federación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Federación. Somos los únicos responsables por la Federación nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración y Junta Directiva de la Federación, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Administración y Junta Directiva de la Federación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú
24 de abril de 2025

Refrendado por



John Coronado Rivera (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-23437

Córdova, Petrozzi, Coronado
S. CIVIL de R. L.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>	<u>PASIVO Y FONDO INSTITUCIONAL</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
		<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>			<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
Efectivo	6	194,385	51,561	449,097	120,953	Otras cuentas por pagar	11	180,675	47,918	44,515	11,989
Cuentas por cobrar a terceros		-	-	19,489	5,249			-----	-----	-----	-----
Otras cuentas por cobrar	7	59,497	15,782	3,800	1,023	Total pasivo		180,675	47,918	44,515	11,989
Suministros	8	52,581	13,947	121,543	32,734			-----	-----	-----	-----
		-----	-----	-----	-----						
Total activo corriente		306,463	81,291	593,929	159,959						
		-----	-----	-----	-----						
ACTIVO NO CORRIENTE						FONDO INSTITUCIONAL	12				
Otras cuentas por cobrar	7	140,360	37,230	193,107	52,008	Aporte institucional		705	200	705	200
Mobiliario y equipo, neto	9	123,998	32,891	187,390	50,468	Superávit acumulado		944,949	276,479	1,180,581	339,371
Intangible, neto	10	7,538	1,999	8,886	2,394	(Déficit) superávit del año		(547,970)	(145,865)	(242,489)	(64,717)
		-----	-----	-----	-----	Ajuste de conversión		-	(25,321)	-	(22,014)
Total activo no corriente		271,896	72,120	389,383	104,870			-----	-----	-----	-----
		-----	-----	-----	-----	Total fondo institucional		397,684	105,493	938,797	252,840
Total activo		578,359	153,411	983,312	264,829			-----	-----	-----	-----
		=====	=====	=====	=====	Total pasivo y fondo institucional		578,359	153,411	983,312	264,829
								=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
		<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>
INGRESOS:					
Ingresos por subvenciones del Instituto Peruano de Deporte - IPD	1 (e)	2,501,456	665,874	1,757,319	469,004
Ingresos por subvenciones de la Bádmin-ton World Federation - BWF	1 (e)	81,658	21,737	27,014	7,210
Ingresos por subvenciones de la Bádmin-ton Pan American Confederation - BPAC	1 (e)	17,917	4,769	86,303	23,033
Ingresos por inscripciones de jugadores y academias	13	302,779	80,598	786,998	210,039
Otros ingresos		78,358	20,858	43,361	11,572
Ingresos financieros		372	100	880	235
Diferencia en cambio, neta	3 (a) (iv)	8,262	2,199	2,601	694
		-----	-----	-----	-----
		2,990,802	796,135	2,704,476	721,787
		-----	-----	-----	-----
GASTOS:					
Gastos por subvenciones del Instituto Peruano del Deporte - IPD	14	(2,501,456)	(665,874)	(1,757,203)	(468,973)
Gastos por subvenciones de la Bádmin-ton World Federation - BWF		(9,175)	(2,442)	(25,510)	(6,808)
Gastos por Pan American Confederation - BPAC		(3,001)	(799)	-	-
Depreciación de mobiliario y equipo	9	(70,987)	(18,896)	(70,066)	(18,700)
Amortización de intangible	10	(1,348)	(359)	(1,352)	(360)
provisiones		(141,284)	(37,609)	-	-
Gastos financieros		(2,874)	(764)	(3,122)	(833)
Otros gastos	15	(663,644)	(176,658)	(1,089,712)	(290,830)
Gastos academia		(145,003)	(38,599)	-	-
		-----	-----	-----	-----
		(3,538,772)	(942,000)	(2,946,965)	(786,504)
		-----	-----	-----	-----
Déficit del año		(547,970)	(145,865)	(242,489)	(64,717)
		=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO INSTITUCIONAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Aporte institucional</u>		<u>Superávit acumulado</u>		<u>(Déficit) superávit del año</u>		<u>Ajuste de conversión</u>	<u>Total fondo institucional</u>	
	<u>S/</u>	<u>U\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	705	200	650,422	201,359	540,859	140,867	(29,675)	1,191,986	312,751
Transferencia del superávit del año anterior	-	-	540,859	140,867	(540,859)	(140,867)	-	-	-
Ajuste 12 (b)	-	-	(10,700)	(2,855)	-	-	-	(10,700)	(2,855)
Déficit del año	-	-	-	-	(242,489)	(64,717)	-	(242,489)	(64,717)
Efecto neto de conversión	-	-	-	-	-	-	7,661	-	7,661
Saldos al 31 de diciembre de 2023	705	200	1,180,581	339,371	(242,489)	(64,717)	(22,014)	938,797	252,840
Transferencia del déficit del año anterior	-	-	(242,489)	(64,717)	242,489	64,717	-	-	-
Ajuste 12 (b)	-	-	6,857	1,825	-	-	-	6,857	1,825
Déficit del año	-	-	-	-	(547,970)	(145,865)	-	(547,970)	(145,865)
Efecto neto de conversión	-	-	-	-	-	-	(3,307)	-	(3,307)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	705	200	944,949	276,479	(547,970)	(145,865)	(25,321)	397,684	105,493
	===	===	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Nota	2024		2023	
		S/	US\$	S/	US\$
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Déficit del año		(547,970)	(145,865)	(242,489)	(64,717)
Más (menos) ajustes al déficit del año:					
Depreciación de mobiliario y equipo	9	70,989	18,896	70,066	18,700
Ajuste de conversión en mobiliario y equipo	9	-	702	-	(1,771)
Amortización de intangible	10	1,348	359	1,352	360
Ajuste de conversión en intangible	10	-	36	-	(74)
Ajuste de superávit acumulado	12 (b)	6,857	1,825	(10,700)	(2,855)
Efecto neto de conversión en el fondo institucional		-	(3,307)	-	7,661
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:					
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar a terceros		19,489	5,249	(19,489)	(5,249)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar		(2,950)	18	482,485	125,533
Disminución (aumento) de suministros		68,962	18,787	(22,902)	(6,912)
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar		136,160	35,929	(50,745)	(12,948)
		-----	-----	-----	-----
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(247,115)	(67,371)	207,578	57,728
		-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
Compra de mobiliario y equipo	9	(7,597)	(2,021)	-	-
		-----	-----	-----	-----
EFFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7,597)	(2,021)	-	-
		-----	-----	-----	-----
DISMINUCIÓN NETA (AUMENTO NETO) DE EFECTIVO		(254,712)	(69,392)	207,578	57,728
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO	6	449,097	120,953	241,519	63,225
		-----	-----	-----	-----
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL	6	194,385	51,561	449,097	120,953
		=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE BÁDMINTON

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1. IDENTIFICACIÓN, FINALIDAD Y OTROS ASUNTOS

(a) Identificación:

La Federación Deportiva Peruana de Bádminton (en adelante la Federación) se fundó e inició sus actividades en agosto de 1965. Es una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, constituida ante el notario público Doctor Carlos Enrique Becerra Palomino oficialmente el 6 de Julio del 2001 e inscrita en la Oficina Registral de Lima, sede Lima con la partida N°11301636 y en el asiento 00001 del Registro de Personas Jurídicas. Se rige en orden de prelación por la normatividad internacional, el Código civil y la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Ley N° 28036 y modificatorias), cuyas normas son la base de sus Estatutos y reglamentos. Es el órgano rector del bádminton peruano y le corresponde la representación internacional del mismo.

Sus oficinas administrativas se ubican en el Estadio Nacional Puerta No.15 A Tribuna Norte, 1er Piso Entrada puerta No.18, Urbanización Santa Beatriz, Lima; así como su complejo deportivo y una segunda sede de oficinas administrativas en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) ubicado en la Avenida del Aire N°949 y N°1015, distrito de San Luis, Lima.

Los gastos operativos de la Federación son cubiertos, principalmente, con los ingresos de la subvención del Instituto Peruano de Deporte (en adelante "IPD"), de la Bádminton World Federation (en adelante BWF), y de la Confederación Panamericana de Bádminton (en adelante BPAC por sus siglas en inglés). Asimismo, la Federación genera ingresos propios por las inscripciones de los jugadores, suscripciones anuales de las asociaciones de base y suscripciones a las academias, esto con la finalidad de generar mayores ingresos que contribuyan a cubrir otros gastos operativos.

A partir del 1 de enero de 2017, la Federación tuvo una Junta Directiva elegida para el período 2017 - 2020 inscrita en el Registro Nacional del Deporte (RENADE) según Resolución de Presidencia N°015-2019-IPD-P/CD y N°018-2019-IPD-P/CD inscrita en el RENADE bajo la Resolución N°0542- DNCTD-RND-2019, cuya Junta Directiva consta inscrita en la Oficina Registral de Lima, sede Lima en la partida N°11301636 rubro Generales y en el asiento A00012 del Registro de Personas Jurídicas. Luego fue reelegida el presidente, secretario y la mayoría de sus integrantes para el periodo 2021-2024 inscrita en el Registro Nacional del Deporte (RENADE) según Resolución de Presidencia N° 034-2022-IPD-P-CD inscrita en el RENADE bajo la Resolución N°0039-DNCTD-RND-2021, cuya Junta Directiva consta inscrita en la Oficina Registral de Lima, sede Lima en la partida N°11301636 rubro Generales y en el asiento A00013 del Registro de Personas Jurídicas.

La Federación está dirigida y administrada por los siguientes órganos:

- Asamblea General de Bases
- Junta Directiva
- Comités

La Asamblea General de Bases es el órgano supremo de la Federación. Está conformada por la totalidad de representantes de las organizaciones afiliadas, siempre que éstas tengan habilitado el derecho a participar en ella, de acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto y por las normas pertinentes.

La Junta Directiva está compuesta por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y cuatro vocales. La elección de los miembros de la Junta Directiva se hace por listas, en las que se indican los nombres, DNI o carné de extranjería y cargos de cada uno de sus miembros. Cada organismo de base puede proponer sólo una lista de candidatos. En las listas propuestas pueden incluirse personas que no pertenezcan a los organismos de base afiliados. Pueden ser miembros de la junta directiva asociados de las organizaciones de base o los invitados propuestos por las organizaciones de bases afiliadas.

En el caso del candidato a presidente y vicepresidente se deben cumplir los requisitos que la Ley del deporte indica, que son: i) haber sido dirigente deportivo por 4 años de alguna de las organizaciones de base del deporte o de la Federación o haber sido DECAN (Deportista Calificado Alto Nivel); ii) tener grado universitario o técnico; y, ii) no haber sido sancionado por el CSJDHD (Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte) o por la Comisión Nacional de Justicia de la Federación.

Los Comités son parte de un órgano de apoyo a la Junta Directiva y se crearon a través de sesiones de Junta Directiva desde el año 2017, siendo sus principales comités los siguientes: 1) Comité Masters; 2) Comité de para-Bádminton quienes apoyan en todo lo relacionado a los campeonatos oficiales tanto a nivel nacional como internacionales; 3) Comité de Arbitrajes, Reglas y Capacitaciones, apoyan con la gestión de su reglamentación, las cuales se aplican para todo campeonato oficial, así como gestionar las bases para todo campeonato oficial a través de su reglamento, el cual debe regirse supletoriamente por la reglas oficiales de la BWF, y apoyar en la capacitación continua a deportistas y entrenadores. Todo esta normativa y reglamentación se da previa aprobación de la Junta Directiva; 4) Comité de Desarrollo y Masificación, consolidar la presencia de la Federación en los conos norte y sur de Lima, colegios, municipalidades, Ayacucho, Pucallpa, Trujillo, Piura, Tingo María, Puno, Talara, Huaraz, Arequipa, etc.; 5) Comité de Salud Integral al Deportista, está relacionado al bienestar y salud del deportista desde el punto de vista físico, psíquico, nutricional entre otros. 6) Comité Legal y Apoyo al Deportista, el cual debe apoyar y asegurar la aplicación en base a la normativa deportiva, tributaria y laboral que beneficie al deportista de alta competencia en el Perú y su masificación; 6) Comité Técnico, su finalidad es avalar las propuestas de la Unidad Técnica, en caso se solicite, respecto a los entrenamientos, grupos de entrenamientos, parejas de dobles, formas de clasificación para cualquier competencia internacional que no esté previamente establecida, evaluación de entrenadores y de resultados en competencias internacionales. La elección de integrantes de los diversos Comités se da a través de la Junta Directiva, y estos siempre están conformados por lo menos por un miembro de la Junta Directiva de la Federación, donde se aprueban no sólo la elección de sus integrantes sino también el alcance, los objetivos, y la reglamentación, de ser el caso, de cada comité.

(b) Finalidad y recursos:

(b.1) La Federación tiene por finalidad:

- Masificar y desarrollar el Badminton y Para-badminton a nivel nacional, a través de la difusión de una cultura deportiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

- Incentivar a los entrenadores, Bádmintonistas y Para-Bádmintonistas a promover la práctica del Bádminton y Para-Badminton como deportes con alcance cultural, social, educativo y de alto rendimiento, aplicando políticas que ayuden a su promoción en todo el territorio nacional.

(b.2) Los recursos de la Federación son:

- El 10% de los derechos que se cobren por televisar y/o radiodifundir partidos de bádminton organizados por las ligas departamentales y los clubes, que se disputen en el Perú y en el extranjero, establecido en la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Los ingresos por derechos de televisión y/o radiodifusión de los espectáculos Badmintonístico en los que participen los seleccionados nacionales.
- Las transferencias que le otorgue el Instituto Peruano del Deporte para la promoción y desarrollo del bádminton.
- Las transferencias que le otorgue la Badminton World Federation (BWF) y la Confederación Panamericana de Badminton (BPAC) para la promoción y desarrollo del bádminton.
- Los provenientes de donaciones y legados y los que, en general adquiera por cualquier título legal.
- Los generados por la Federación a través de las inscripciones de los jugadores, suscripciones anuales de las asociaciones de base y suscripciones a las academias.

(c) Contratos suscritos vigentes:

Los principales contratos suscritos por la Federación con diferentes instituciones para recibir o dar el derecho de uso de infraestructura deportiva y administrativa son los siguientes:

(c.1) Cesión en uso de espacio físico - Estadio Nacional:

- El Instituto Peruano del Deporte (IPD) cede en uso un área total de 916.60 m² ubicado en la Explanada Norte, Piso 1, Puerta 15A de la infraestructura deportiva para la promoción y desarrollo de la disciplina deportiva de bádminton; así como para su sede administrativa, de manera gratuita.

(c.2) Cesión de dar uso gratuito de alfombrilla deportivas sintética para pista de bádminton - Club Grau:

- La Federación entrega en uso de una (1) alfombrilla deportiva al Club Grau para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

- (c.3) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Club Deportivo cultural Arequipa Tradición:
- La Federación entrega en uso una (1) cancha al Club Deportivo Cultural Arequipa Tradición para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.
- (c.4) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Lions Arequipa Academy:
- La Federación entrega en uso una (1) cancha al Club Bádminton de Arequipa para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los deportistas y motivando su práctica a nivel competitivo.
- (c.5) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para bádminton - Club Bádminton de Ayacucho:
- La Federación entrega en uso dos (2) alfombras deportivas al Club Bádminton de Ayacucho para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.
- (c.6) Cesión de dar uso gratuito de rollos de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton - Club Bádminton de Tacna:
- La Federación entrega en uso una (1) alfombra deportiva al Club Bádminton de Tacna para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.
- (c.7) Cesión de dar uso gratuito de rollos de alfombra deportiva sintética para pista de bádminton, y una máquina encordadora - Asociación Deportiva Cultural Kusi:
- La Federación entrega en uso una (1) alfombra, y una máquina encordadora deportiva la Asociación Deportiva Cultural Kusi para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.
- (c.8) Cesión en uso de espacio Físico - Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos:
- El Proyecto Especial LEGADO administrador del predio "Villa Deportiva Nacional - La Videna Ubicado en el distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, facilita el uso de los recintos deportivos de alto rendimiento a los deportistas calificados DC y DECAN, conjuntamente a los miembros acreditados por la Federación; así como para su sede administrativa, de manera gratuita.

(c.9) Cesión de dar uso gratuito de alfombra deportiva sintética para bádminton - Club Deportivo Tambo

- La Federación entrega en uso material deportivo (plumas, raquetas y nets) al Club Deportivo Tambo para la promoción y facilitación de la práctica del bádminton en los locales de la Institución en sus diversas modalidades, contribuyendo al desarrollo integral de los practicantes y motivando su práctica a nivel competitivo.

(d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre 2024 fueron emitidos con autorización de la Presidencia Responsable de la Federación el 15 de marzo 2025.

En opinión de la Junta Directiva, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2023 fueron emitidos con autorización de la Presidencia de la Federación el 6 de febrero de 2024 y fueron aprobados por la Asamblea de Bases para su aprobación definitiva en junio de 2024.

(e) Subvenciones

En el año 2024, la Federación ha recibido una subvención total del Instituto Peruano del Deporte (en adelante IPD) por un importe que asciende a S/2,501,456, que fue otorgado inicialmente en dos partes. Siendo el primer tramo aprobado con oficio Nro. 001016-2024-DINADAF/IPD por la suma de S/1,779,044, y el segundo tramo aprobado con oficio Nro. 003267-2024-DINADAF/IPD por la suma de S/ 762,447. Al 31 de diciembre de 2024, no utilizó el 100% de la subvención otorgada por el IPD, por lo que, el importe no utilizado se devolvió al IPD en el mes de febrero del 2025, el importe asciende a S/ 39,255, dicho importe se registra dentro del rubro de Otras cuentas por pagar (Ver Nota 11). así también, en el mes de setiembre 2024, la Federación devolvió el importe de S/ 780 al IPD el cual corresponde a un saldo no utilizado del periodo 2023.

En el año 2023, la Federación ha recibido una subvención total del Instituto Peruano del Deporte (en adelante IPD) por un importe que asciende a S/ 1,637,319, que fue otorgado inicialmente en dos partes. Siendo el primer tramo aprobado con oficio Nro. 000880-2023-DINADAF/IPD, por la suma de S/ 1,146,123, y el segundo tramo aprobado con oficio Nro. 002579-2023-DINADAF/IPD, por la suma de S/ 491,196. Además, mediante Oficio N°004382-2023-DINADAF/IPD con Decreto Supremo N°017-2023-MINEDU, el IPD aprobó la subvención adicional por el monto de S/ 120,000 para el año 2023. Es decir, la subvención total recibida del IPD en el año 2023 asciende a S/ 1,757,319. Al 31 de diciembre 2023, no se utilizó el 100% de la subvención, por lo que, el importe no utilizado se devolvió al IPD el mes de marzo del 2024, el importe asciende a S/ 17,388.

En cuanto a las subvenciones de la Bádminton Pan American - BPAC por US\$ 4,769 equivalente a S/ 17,917 y (en el 2023 fue US\$ 23,033 equivalente a S/ 86,303) y las subvenciones de Bádminton World Federation - BWF por US\$ 21,737 equivalente a S/ 81,658 (en el 2023 fue US\$ 7,210 equivalente a S/ 27,014) y corresponden a aportes monetarios y donaciones de plumillas realizadas durante el período en el que se encuentran en el estado de ingresos y gastos.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA FEDERACIÓN

Las principales políticas contables adoptadas por la Federación en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señala a continuación y han sido aplicados consistentemente por los años presentados.

(a) Base de preparación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración ha cumplido con las políticas contables aprobadas y que se desarrollan en los acápite siguientes.
- (ii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Federación, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico, excepto por el valor de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.

(b) Uso de estimaciones y juicios contable críticos

La preparación de los estados financieros también requiere que la Administración de la Federación lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Administración de la Federación son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variarán en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a:

- La estimación para cuentas de cobranza dudosa,
- La desvalorización de suministros,
- La vida útil y valor recuperable de mobiliario y equipo e intangibles,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Federación ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en los ingresos que genera y en los gastos que se incurren para generar sus ingresos.

Los estados financieros se presentan en soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Federación. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están valuados al tipo de cambio de cierre del año.

Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año forman parte de los rubros de Diferencia en cambio, neta en el estado de ingresos y gastos de la Federación.

(d) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una Institución y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Federación, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Activos financieros -

Se han establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Federación solo le aplica los acápite:

(i) Los activos al valor razonable con efecto en resultados, que corresponden al efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable son devengados en el estado de ingresos y gastos.

(ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Federación provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal que es similar a su costo amortizado menos la estimación para incobrables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Federación no mantiene estimación para incobrables con efecto en resultados.

Pasivos financieros -

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

La Federación clasificará los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros de la Federación medidos a costo amortizado comprenden a otras cuentas por pagar. Cuando estos pasivos financieros son de corto plazo, su valor nominal es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

La Federación no posee pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(e) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Junta Directiva tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) la Federación ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Federación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en el estado de ingresos y gastos.

(g) Deterioro de activos financieros

La Federación evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados.

Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

En cuanto a las cuentas por cobrar, la Federación primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros que son individualmente significativos o para activos financieros que no son individualmente significativos.

La Federación considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas, por las cuales se han efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados, si el atraso es mayor a 365 días.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de ingresos y gastos. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recuperarse en el futuro.

Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación.

Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recuperarse es registrado en el estado de ingresos y gastos.

(h) Suministros

Los suministros se valúan al costo, siguiendo el método del costo promedio mensual, excepto en el caso de suministros por recibir que se valúan a su costo específico. Los suministros corresponden principalmente a plumillas para ser usadas en las clases y competencias de bádminton. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no se ha reconocido ninguna provisión por obsolescencia.

(i) Mobiliario y equipo y depreciación acumulada

El mobiliario y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y si la hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Federación obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas en la Nota 9. La vida útil y el método de depreciación se revisa periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Al vender o retirar el mobiliario y equipo, la Federación elimina el costo y depreciación acumuladas correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos.

(j) Intangible y amortización acumulada

El intangible corresponde a un software de la plataforma virtual desarrollado para brindar clases virtuales para futuros jugadores, se contabiliza al costo inicial menos su amortización acumulada y si las hubiera, y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

En el reconocimiento inicial la Federación evalúa si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

El intangible se amortiza bajo el método de línea recta en un periodo de 10 años. El periodo y el método de amortización se revisan al final de cada periodo. La Federación no tiene intangibles con vida útil indefinida.

(k) Deterioro de activos no financieros de larga duración

El valor de los activos no financieros de larga de duración es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable.

De haber indicios de deterioro, la Federación estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ingresos y gastos.

El valor recuperable de un activo no financiero de larga duración es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso.

El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada.

De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de ingresos y gastos.

(l) Provisiones

Las provisiones por demandas legales, garantías de servicio y cumplimiento de obligaciones se reconocen cuando la Federación tiene una obligación legal presente o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto puede ser estimado fiablemente. No se reconoce provisiones por pérdidas operativas futuras.

Cuando existen obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de flujos de efectivo para su pago se determina considerándolas como un todo. La provisión se reconoce aún y cuando la probabilidad de la salida de flujos de efectivo respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se reconocen al valor presente de la mejor estimación de la administración de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

(m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Federación presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes.

Un activo es clasificado como corriente cuando la Federación:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa, o
- El activo es efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Federación:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa, o
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(n) Aporte institucional

El aporte institucional se clasifica en el fondo institucional.

(ñ) Reconocimiento de ingresos por subvenciones, inscripciones, diferencias de cambio y otros ingresos

Los ingresos por subvenciones, inscripciones y otros ingresos se registran cuando se devengan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Federación son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(o) Reconocimiento de gastos y diferencia en cambio

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Federación son reconocidas como un ingreso o gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

(p) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Federación.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan sólo cuando existe una obligación posible.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Federación la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que puedan afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Federación, así como sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y flujos de efectivo, por los cuales la Junta Directiva y la Administración trata de minimizar sus potenciales efectos adversos en el desempeño financiero.

La Administración de la Federación es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por La Junta Directiva.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Federación para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado de ingresos y gastos.

La sensibilidad ha sido preparada por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los saldos de activos y pasivos financieros a esas fechas.

(i) Estructura y organización de manejo de riesgos

La Federación mantiene diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

Junta Directiva -

La Junta Directiva proporciona los principios y guías para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de mercado liquidez, operativos y riesgo de crédito.

La Administración -

La Administración de la Federación es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(ii) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Federación mantiene suficiente efectivo para afrontar sus obligaciones de corto plazo.

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Federación surge del efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto a bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

Con respecto a las cuentas por cobrar a las Organizaciones de Base, existe un riesgo de incobrabilidad, ya que depende de la situación financiera de cada uno de ellos, además del hecho de que los mismos se mantengan participando en los eventos. Con la finalidad de reducir dicho riesgo, la Federación, en base a sus estatutos, tiene la opción de no permitir la participación a los miembros de base en las asambleas ordinarias y extraordinarias que no cumplan con pagar las deudas contraídas, así como efectuar acuerdos de pago diferidos sobre deudas vencidas. La exposición sobre dicho riesgo de incobrabilidad es asumida por la Federación, dado que es un valor inmaterial.

(iv) Riesgo de tipo de cambio

La mayoría de las actividades de la Federación se realizan en soles. La exposición de los tipos de cambio del dólar estadounidense con respecto al sol. La Dirección y Administración ha decidido asumir este riesgo, por lo que no ha considerado necesario contratar instrumentos financieros de cobertura.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general cuando los importes a pagar por compras en dólares superan el importe disponible en esa moneda se realiza una operación de cambio de moneda.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.758 para las operaciones de compra y S/ 3.770 para las operaciones de venta (S/ 3.705 para la compra y S/ 3.713 para la venta en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la Federación registró una ganancia por diferencia cambio neta de S/ 8,262 (generado por una pérdida en cambio por S/ 10,577 y ganancia en cambio por S/ 18,839). Al 31 de diciembre de 2023, la Federación registró una ganancia por diferencia cambio neta de S/ 2,601 (generado por una pérdida en cambio por S/ 63,196 y ganancia en cambio por S/ 65,797).

Al 31 de diciembre de 2024 los activos y pasivos financieros están conformados por el efectivo ascendente a US\$ 351 (US\$ 11,632 en el 2023) (Nota 6). La Federación no tuvo pasivos en dólares durante 2024 y 2023.

- (v) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

La Federación no mantiene activos ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Federación son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

- (b) Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Federación de continuar como una institución en marcha con el fin de proporcionar retornos que le permita cumplir con los fines para lo que fue creada.

La política de la Federación es la de financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos y subvenciones recibidas del IPD. No ha habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4. METODOLOGÍA PARA LA CONVERSION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SOLES (MONEDA FUNCIONAL) A DÓLARES ESTADOUNIDENSES (MONEDA DE PRESENTACIÓN)

Los estados financieros adjuntos en soles han sido convertidos en dólares estadounidenses siguiendo los procedimientos señalados a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios y no monetarios al 31 de diciembre de 2024, excepto el fondo institucional, han sido convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de cierre a dicha fecha de 31 de diciembre por S/ 3.770 para cuentas de activos y pasivos (S/ 3.713 al 31 de diciembre de 2023).
- b. El aporte institucional fue convertido a su equivalente en dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- c. Las partidas del estado de ingresos y gastos fueron convertidas aplicando a los montos en soles el tipo de cambio promedio del año 2024 de S/ 3.757 (S/ 3.747 en el año 2023).
- d. El efecto del ajuste proveniente de la conversión de soles a dólares estadounidenses se presenta como "Ajuste de conversión" en el estado de cambios en el Fondo Institucional.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y EL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías:

Expresado en soles:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>				<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>			
	<u>Activos financieros</u>		<u>Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Total</u>	<u>Activos financieros</u>		<u>Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Total</u>
	<u>A valor razonable</u>	<u>A costo amortizado</u>			<u>A valor razonable</u>	<u>A costo amortizado</u>		
<u>Activos</u>								
Efectivo	194,385	-	-	194,385	449,097	-	-	449,097
Cuentas por cobrar a terceros	-	-	-	-	19,489	-	-	19,489
Otras cuentas por cobrar (*)	-	1,497	-	1,497	-	280	-	280
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total	194,385	1,497	-	195,882	468,586	280	-	468,866
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<u>Pasivos</u>								
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	39,255	39,255	-	-	34,026	34,026
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(*) No incluyen créditos tributarios, provisiones ni tributos pagados o retenidos.

Expresado en dólares estadounidenses:

	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>				<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>			
	<u>Activos financieros</u>		<u>Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Total</u>	<u>Activos financieros</u>		<u>Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Total</u>
	<u>A valor razonable</u>	<u>A costo amortizado</u>			<u>A valor razonable</u>	<u>A costo amortizado</u>		
<u>Activos</u>								
Efectivo	51,561	-	-	51,561	120,953	-	-	120,953
Cuentas por cobrar a terceros	-	-	-	-	5,249	-	-	5,249
Otras cuentas por cobrar (*)	-	397	-	397	-	75	-	75
	-----	----	-----	-----	-----	----	-----	-----
Total	51,561	397	-	51,958	126,202	75	-	126,277
	=====	====	=====	=====	=====	====	=====	=====
<u>Pasivos</u>								
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	10,412	10,412	-	-	9,164	9,164
	=====	====	=====	=====	=====	====	=====	=====

(*) No incluyen créditos tributarios, provisiones ni tributos pagados o retenidos.

Jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Se usan valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización, pero puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

El valor en libros del efectivo corresponde a su valor razonable. La Federación considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo y cuentas por pagar a corto plazo, es similar a su valor razonable.

6. EFFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Caja efectiva	1,862	494	158	43
Cuentas corrientes bancarias (a)	192,523	51,067	448,939	120,910
	-----	-----	-----	-----
	194,385	51,561	449,097	120,953
	=====	=====	=====	=====

Las cuentas corrientes bancarias corresponden a saldos mantenidos en bancos locales, en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses. El saldo al 31 de diciembre de 2024 está conformado por S/ 191,201 y US\$ 351 (S/ 405,722 y US\$ 11,632 en el 2023). (Nota 3 (a) (iv)).

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas (a)	198,360	52,615	196,627	52,956
Otras cuentas por cobrar	1,497	397	280	75
	-----	-----	-----	-----
	199,857	53,012	196,907	53,031
	=====	=====	=====	=====
Menos: Parte no corriente (b)	140,360	37,230	193,107	52,008
	-----	-----	-----	-----
Parte corriente	59,497	15,782	3,800	1,023
	=====	=====	=====	=====

- (a) El saldo incluye el crédito fiscal del impuesto general a las ventas que mantiene la Federación de años anteriores por S/ 183,304 en el 2024 y estima que será aplicado contra futuros débitos de dicho impuesto, adicional a ello se mantiene un crédito fiscal por percepciones por S/ 15,056.
- (b) La Federación estima aplicar en el año 2025 el importe de S/ 59,497 del Crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas, y mantiene un importe de S/ 140,360 que será aplicado contra futuros débitos de este impuesto.

En opinión de la Administración de la Federación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no es necesario registrar una estimación para pérdidas crediticias esperadas debido a que no existe riesgo de incobrabilidad.

8. SUMINISTROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Tubos de plumillas (a)	27,564	7,312	23,453	6,316
Plumillas por recibir	-	-	79,608	21,440
Otros menores	25,017	6,636	18,482	4,978
	-----	-----	-----	-----
	52,581	13,948	121,543	32,734
	=====	=====	=====	=====

- (a) Corresponden a tubos de plumillas importadas para ser usadas en las clases y competencias de bádminton.

En opinión de la Administración de la Federación, no es necesario registrar la estimación por desvalorización de suministros debido a que no existe el riesgo de desvalorización de al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

9. MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

Expresado en soles:

<u>Año 2024</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO				
Muebles y enseres	16,670	1,040	-	17,710
Equipos de cómputo	20,891	6,557	(7,641)	19,807
Equipos diversos	650,886	-	-	650,886
	-----	-----	-----	-----
	688,447	7,597	(7,641)	688,403
	-----	-----	=====	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
Muebles y enseres	(12,244)	(1,728)	-	(13,972)
Equipos de cómputo	(15,949)	(4,173)	7,641	(12,481)
Equipos diversos	(472,864)	(65,088)	-	(537,952)
	-----	-----	-----	-----
	(501,057)	(70,989)	7,641	(564,403)
	-----	=====	-----	-----
	187,390	-	-	123,998
	=====	=====	=====	=====

Expresado en dólares estadounidenses:

<u>Año 2024</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ajuste de conversión</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO					
Muebles y enseres	4,490	277	-	(69)	4,698
Equipos de cómputo	5,626	1,744	(2,058)	(60)	5,252
Equipos diversos	175,299	-	-	(2,650)	172,649
	-----	-----	-----	-----	-----
	185,415	2,021	(2,058)	(2,779)	182,599
	-----	=====	=====	-----	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Muebles y enseres	(3,298)	(460)	-	53	(3,705)
Equipos de cómputo	(4,295)	(1,111)	2,058	38	(3,310)
Equipos diversos	(127,354)	(17,325)	-	1,986	(142,693)
	-----	-----	-----	-----	-----
	(134,947)	(18,896)	2,058	2,077	(149,708)
	-----	=====	=====	-----	-----
	50,468	-	-	(702)	32,891
	=====	=====	=====	=====	=====

<u>Año 2023</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO			
Muebles y enseres	16,670	-	16,670
Equipos de cómputo	20,891	-	20,891
Equipos diversos	650,886	-	650,886
	-----	-----	-----
	688,447	-	688,447
	-----	=====	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
Muebles y enseres	(10,578)	(1,666)	(12,244)
Equipos de cómputo	(12,637)	(3,312)	(15,949)
Equipos diversos	(407,776)	(65,088)	(472,864)
	-----	-----	-----
	(430,991)	(70,066)	(501,057)
	-----	=====	-----
	257,456		187,390
	=====		=====

Expresado en dólares estadounidenses:

<u>Año 2023</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajuste de conversión</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO				
Muebles y enseres	4,364	-	126	4,490
Equipos de cómputo	5,469	-	157	5,626
Equipos diversos	170,389	-	4,910	175,299
	-----	-----	-----	-----
	180,222	-	5,193	185,415
	-----	-----	-----	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
Muebles y enseres	(2,769)	(445)	(84)	(3,298)
Equipos de cómputo	(3,308)	(884)	(103)	(4,295)
Equipos diversos	(106,748)	(17,371)	(3,235)	(127,354)
	-----	-----	-----	-----
	(112,825)	(18,700)	(3,422)	(134,947)
	-----	=====	-----	-----
	67,397		1,771	50,468
	=====		=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cargo anual por depreciación de S/ 70,987 (US\$ 18,895) y S/ 70,066 (US\$ 18,700), respectivamente, se han registrado en el rubro depreciación de mobiliario y equipo del estado de ingresos y gastos.
- (b) La depreciación se calcula por el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:
- | | |
|--------------------|-----|
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipos de cómputo | 25% |
| Equipos diversos | 10% |
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración no identificó indicios de deterioro del valor de los activos fijos, por lo que no se requiere estimar el valor recuperable de estos activos y reconocer una pérdida por deterioro.

- (d) En opinión de la Administración, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Federación.

10. INTANGIBLE Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

Expresado en soles:

<u>Año 2024</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos finales</u>
Costo de software	13,500	-	13,500
Amortización acumulada de software	(4,614)	(1,348)	(5,962)
	-----	=====	-----
	8,886		7,538
	=====		=====

Expresado en dólares estadounidenses:

<u>Año 2024</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajuste de conversión</u>	<u>Saldos finales</u>
Costo de software	3,635	-	(54)	3,581
Amortización acumulada de software	(1,241)	(359)	18	(1,582)
	-----	=====	-----	-----
	2,394		(36)	1,999
	=====		=====	=====

Expresado en soles:

<u>Año 2023</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos finales</u>
Costo de software	13,500	-	13,500
Amortización acumulada de software	(3,262)	(1,352)	(4,614)
	-----	=====	-----
	10,238		8,886
	=====		=====

Expresado en dólares estadounidenses:

<u>Año 2023</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajuste de conversión</u>	<u>Saldos finales</u>
Costo de software	3,533	-	102	3,635
Amortización acumulada de software	(853)	(360)	(28)	(1,241)
	-----	=====	-----	-----
	2,680		74	2,394
	=====		=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cargo anual por amortización de S/ 1,348 (US\$ 359) y S/ S/ 1,352 (US\$ 360), respectivamente, se han registrado en el rubro amortización de intangible del estado de ingresos y gastos.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Retenciones por pagar (a)	136	36	10,489	2,825
Proveedores	-	-	30,636	8,251
Provisión para litigios (b)	141,284	37,470	-	-
Devolución de Subvención por pagar IPD(c) y (Ver Nota 1 (e))	39,255	10,412	-	-
Honorarios por pagar	-	-	1,880	506
Otras cuentas por pagar	-	-	1,510	407
	-----	-----	-----	-----
	180,675	47,918	44,515	11,989
	=====	=====	=====	=====

- (a) Corresponde a las retenciones del Impuesto de Renta de diciembre 2024 que realizan a los locadores de servicios y fueron pagados en enero del 2025 y 2024, respectivamente.
- (b) Corresponde a la provisión para litigios por el proceso judicial iniciado por el exentrenador (Head Coach) de la Federación Deportiva Peruana de Badminton, Francisco Alvarez Dacal, sobre el reconocimiento del vínculo laboral y pago de beneficios sociales en contra de la Federación Deportiva Peruana de Badminton.
- (c) En el 2024, corresponde a la subvención recibida del IPD que no fue utilizada y fueron devueltas en febrero de 2025.

12. FONDO INSTITUCIONAL

- (a) El aporte institucional - Corresponde a las rentas, beneficios o excedentes de la Federación cuyo destino es exclusivamente el cumplimiento de sus fines. No se puede distribuir directa ni indirectamente entre sus asociados, ni aún en el caso de disolución.

La federación no puede comprometer el aporte institucional para responder a las obligaciones contraídas por alguno de sus asociados.

- (b) Superávit acumulado - Corresponde al monto acumulado del superávit de cada año. De acuerdo con los estatutos de la Federación, en caso de disolución de la Federación, el fondo institucional se destinará a entidades de fines análogos, de acuerdo con el Estatuto.

En el año 2024, la Federación presentó un ajuste aumentando el superávit acumulado de años anteriores en S/ 6,857 (US\$ 1,825) por el registro de pasivos que no serán pagados.

En el año 2023, la Federación registró un ajuste disminuyendo el superávit acumulado en S/ 10,700 (US\$ 2,855) con el fin de revertir un préstamo por cobrar registrado en el rubro de otras cuentas por cobrar contabilizado indebidamente en el año 2022.

- (c) Ajuste de conversión - Corresponde al efecto neto anual resultante de realizar la conversión de moneda funcional (soles) a moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda de presentación de los estados financieros. Este efecto se muestra acumulativo año a año. En el 2024 el efecto fue una pérdida por conversión de US\$ 3,307 (ganancia por conversión de US\$ 7,661 en el 2023).

13. INGRESOS POR INSCRIPCIONES DE JUGADORES Y ACADEMIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Campeonatos de Lima (a)	75,932	20,213	580,177	151,295
Academias (b)	165,796	44,134	129,605	38,136
Campeonato Internacionales en Lima (c)	36,743	9,781	49,302	13,158
Campeonato Nacional Juvenil	5,056	1,346	6,785	1,811
Campeonatos de provincias (d)	19,252	5,124	21,129	5,639
	-----	-----	-----	-----
	302,779	80,598	786,998	210,039
	=====	=====	=====	=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos obtenidos en los campeonatos realizados en Lima corresponden a las inscripciones de jugadores realizados en diferentes sedes de Lima organizados por la Federación.
- (b) Corresponden a ingresos por academias formativas de la Federación, con sedes en el Estadio Nacional, Videna, y el Polideportivo de Villa El Salvador en la ciudad de Lima.
- (c) Corresponden a los ingresos por la organización de los siguientes campeonatos:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Campeonatos internacionales - Lima				
- Perú Challenge 2024	20,161	5,367	17,317	4,622
- International Future 2024	-	-	128	34
- Perú International serie Iberoamericano	966	257	8,759	2,338
- Pan am Junior y Sudamericano Sub-19 y Sub-15	15,616	4,157	23,098	6,164
	-----	-----	-----	-----
Total	36,743	9,781	49,302	13,158
	=====	=====	=====	=====

- (d) Corresponden a los ingresos por inscripciones de jugadores por campeonatos realizados en las provincias: Callao, Huaraz, Arequipa, Tingo María y Pucallpa.

14. GASTOS POR SUBVENCIONES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Honorarios cuerpo técnico (a)	804,930	214,268	749,011	199,901
Pasajes y transporte (b)	661,134	175,990	248,194	66,240
Alimentación y refrigerio (c)	107,194	28,534	55,547	14,825
Gastos de locadores administrativos	286,878	76,365	161,567	43,120
Mantenimiento (d)	73,430	19,547	79,796	21,296
Gastos de competiciones y preparación (e)	364,013	96,898	272,704	72,781
Consumo de suministros (f)	102,788	27,362	115,454	30,813
Premios	38,471	10,241	32,613	8,704
Honorarios contables	42,000	11,180	25,360	6,768
Otros	20,618	5,489	16,957	4,525
	-----	-----	-----	-----
	2,501,456	665,874	1,757,203	468,973
	=====	=====	=====	=====

- (a) Corresponde a los servicios prestados por el cuerpo técnico, conformado por 10 personas en el 2024 y 2023, con funciones de entrenadores, preparador físico, psicólogo, jefe de unidad técnica, metodólogo, y asistentes.
- (b) En los años 2024 y 2023 corresponden a los desembolsos de pasajes y transporte a las sedes, realizados durante los eventos nacionales e internacionales. En el 2024 la Federación participó en un mayor número de eventos internacionales como por ejemplo Yonex BWF World Junior Championships 2024 en China.
- (c) Corresponde a gastos realizados por servicios de alimentación y refrigerios para las delegaciones deportivas que participaron en eventos nacionales e internacionales.
- (d) Corresponde al presupuesto del personal de mantenimiento y los gastos realizados en insumos y tareas de mantenimiento durante los eventos nacionales e internacionales con sede en Lima. En el 2024 la Federación contrato nuevo personal administrativo e incremento los ingresos a sus locadores.
- (e) Corresponde a gastos de competiciones por la participación en eventos nacionales e internacionales.
- (f) Corresponde principalmente al consumo de plumillas en eventos nacionales e internacionales.

15. OTROS GASTOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	S/	US\$	S/	US\$
Honorarios cuerpo técnico (a)	-	-	173,940	46,422
Gastos de competencias y preparación (b)	103,207	27,473	279,336	74,551
Pasajes y transporte (c)	159,575	42,478	276,411	73,770
Gastos de locadores administrativos	47,791	12,722	100,523	26,828
Alimentación y refrigerio	28,048	7,466	61,963	16,537
Premios	8,506	2,264	25,966	6,930
Mantenimiento	44,960	11,968	17,849	4,764
Honorarios contables	2,250	599	6,436	1,718
Otros (d)	269,307	71,688	147,288	39,310
	-----	-----	-----	-----
	663,644	176,658	1,089,712	290,830
	=====	=====	=====	=====

Este rubro corresponde a los otros gastos que asume la Federación con sus recursos propios. En el año 2024 hubo una disminución de los campeonatos internacionales y bases de entrenamiento en el extranjero.

- (a) Corresponde a los gastos de servicios prestados por el cuerpo técnico. En el 2024 la Federación no incurrió en estos gastos ya que fueron asumidos en su totalidad por el IPD.
- (b) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 corresponde a gastos de competencias del año por la participación en eventos internacionales.
- (c) Corresponde a los desembolsos de pasajes y transporte a las sedes, realizados durante los eventos internacionales y bases de entrenamiento.
- (d) Corresponde principalmente a gastos de honorarios por auditoría, asesorías legales, entre otros.

16. REMUNERACIONES A LA DIRECCIÓN CLAVE

No hay remuneraciones a la Dirección, pues el personal a cargo de la Federación trabaja ad-honorem y el personal administrativo se rige por locación de servicios.

Todos las Asociaciones de Base, los miembros de la Junta Directiva de la Federación y los integrantes de los Comités trabajan ad-honorem, con la finalidad de desarrollar el Bádminton y Para-Bádminton a nivel nacional y lograr deportistas de alta competencia a nivel internacional.

17. CONTINGENCIAS

En opinión de la Administración y del asesor legal, no existen otros juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, adicional a lo indicado en Nota 11 (b) u otras contingencias en contra de la Federación al 31 de diciembre del 2024.

18. SITUACION TRIBUTARIA

- (a) La exoneración a las rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el Artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivos, cultura, educación científica, literaria, artística, beneficencia y asistencia social y hospitalaria, política y gremial, y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país, no las distribuyan directa o indirectamente entre los asociados, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

Concordantemente con lo mencionado en el párrafo anterior, los ingresos obtenidos por las asociaciones sin fines de lucro que cumplan las condiciones antes señaladas se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta. La exoneración se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Federación, por considerarse una institución sin fines de lucro, ha solicitado y obtenido su inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas de dicho impuesto ante SUNAT.

19. EVENTOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre de los presentes estados financieros y la fecha de su emisión, no han ocurrido eventos significativos que requieran ajuste o revelación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
